

2018IE0012567



 MINVIENDA

## MEMORANDO

Bogotá, octubre 30 de 2018

PARA: SARA PIÑEROS CASTAÑO  
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la implementación del MIPG V2, Autodiagnóstico de Gestión Política Seguimiento al Desempeño Institucional.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; la OCI realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018 y remite informe de seguimiento al autodiagnóstico de Autodiagnóstico de Gestión Política Seguimiento al Desempeño Institucional, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.


Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo en las mesas de trabajo realizadas, y reiteramos nuestro mejor compromiso desde el rol de enfoque hacia la prevención para la asesoría y acompañamiento a sus grupos de trabajo para contribuir al fortalecimiento de las políticas en lo referente al MIPG al interior del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes> , en el apartado de Seguimientos.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Seguimiento Autodiagnóstico de Gestión Política Seguimiento al Desempeño Institucional. Folios 8  
Elaboró: Yerily Castillo Chitiva  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 30/10/2018

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 29/10/18

**PROCESO:** Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

SARA PIÑEROS CASTAÑO - Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Informe de seguimiento a las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, diligenciada por la 1ª línea de defensa.

**OBJETIVO:** Verificar las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas al autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, superiores a 80 puntos (semáforo verde), diligenciada por la 1ª línea de defensa como autoevaluación para determinar el nivel de implementación de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG 2.

**ALCANCE:** Evaluar el estado actual de implementación de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, a partir las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, la cual es liderada por la Oficina Asesora de Planeación como primera línea de defensa.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993,  
Decreto 648 de 2017,  
Decreto 1499 de 2017,  
Manual Operativo MIPG V2.

**INTRODUCCIÓN:**

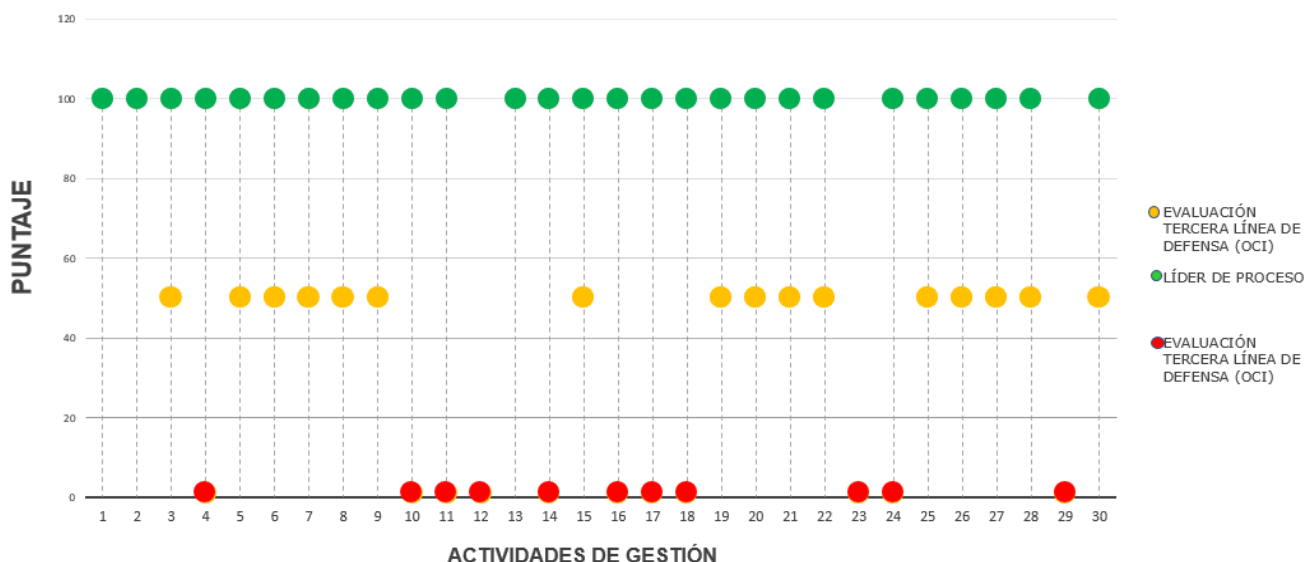
La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Una vez realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño previamente por la Oficina de Control Interno - OCI y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión propuestas por Función Pública, en mesa de trabajo efectuada el día 25/10/2018, se definió de manera concertada entre los profesionales de la OAP y la OCI, el estado actual de cada una de las siguientes actividades así:

**Verificación de las Evidencias Aportadas - Autodiagnostico de Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**



Como puede evidenciarse en la gráfica anterior, la evidencia aportada pudo demostrar el cumplimiento de 3 de las 30 actividades de gestión puntuadas con 100 puntos (semáforo verde), así:

Actividad 1:

“Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad (áreas de planeación)”.

Actividad 2:

“Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad”.

Actividad 13:

“Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas)”.

Los criterios de evaluación por parte de la 3ª línea de defensa que se tuvieron en cuenta para determinar el porcentaje actual de implementación de la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, respecto al porcentaje de autoevaluación de la 1ª línea de defensa, fueron los siguientes:

|  | <b>CRITERIO</b>                           | <b>No. De Actividades</b> |
|--|---|---------------------------|
|  | No puntuado                               | 3                         |
|  | No presenta evidencia                     | 6                         |
|  | La evidencia aportada no es consistente   | 2                         |
|  | La evidencia aportada cumple parcialmente | 16                        |
|  | Cumple con la evidencia aportada          | <b>3</b>                  |

Es importante precisar que el autodiagnóstico fue validado y concertado con el líder de la política y remitido por parte de la OCI mediante correo electrónico de fecha 31/10/2018.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso ha identificado el Riesgo 2 "Incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional" y el Riesgo 4 "Inadecuado (inoportuno o incompleto) seguimiento y evaluación de resultados de planes, programas y proyectos". Sin embargo, se hace necesario identificar riesgos asociados con resultados que se obtienen a nivel de la entidad, así como, con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión.

Se recomienda considerar que, en el desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación del desempeño de la entidad, pueden llegar a suceder eventos que impacten en el cumplimiento de los objetivos definidos para el seguimiento para lo cual, es necesario contemplar algunos elementos, así:

- Normas y lineamientos de política frente a la manera, plazo y población a quienes se decide entregar la información del seguimiento y evaluación.
- Revisión y actualización de los indicadores y demás mecanismos de seguimiento
- La información generada en el proceso de seguimiento y evaluación
- Técnicas e instrumentos para el levantamiento de información.
- La evaluación de los resultados institucionales (desde las 3 líneas de defensa).
- Incumplimiento de metas frente a lo programado en la planeación institucional.

Por lo anterior, se recomienda hacer revisión de los riesgos asociados con el seguimiento y evaluación de resultados e incluirlos en los mapas de riesgos del o los procesos en los cuales se determine pertinente, como resultado del análisis y controles definidos para mitigación de los mismos.

**VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

La Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la verificación de la eficacia de los controles por parte de la OCI correspondiente al II trimestre de 2018, observa la operatividad de los controles asociados a los riesgos identificados, y se observa que la zona de riesgo residual se mantiene en BAJA.

Ya que pueden llegar a suceder los eventos relacionados en el apartado anterior, se hace necesario que, se identifiquen controles a los posibles riesgos de gestión, de proceso, de tecnología, ambientales y los demás que sean necesarios para operar la estrategia en materia de seguimiento y evaluación.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se encuentran establecidos hallazgos los siguientes hallazgos:

| <b>CÓDIGO HALLAZGO</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>   | <b>ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN</b>                 | <b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b> | <b>Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades</b> |
|------------------------|---|--|---|--|
| <b>1(2015)</b>         | Seguimiento y evaluación a los planes de Acción e Indicativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: La Entidad implemento como herramienta de seguimiento y evaluación a los planes de acción e indicativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el aplicativo SINAPSIS, el cual tiene propósito realizar el registro de la programación de metas, actividades y presupuesto par | Informe de monitoreo a la información reportada. | 2017-12-31                                | 100%   |
| <b>2(2015)</b>         | Cumplimiento de Metas del Plan de Acción:<br>Los registros de la Entidad que dan cuenta del cumplimiento de las metas que hacen parte del plan de acción podrían estar sobreestimando los logros alcanzados por cuanto no se evidencio mediante las pruebas realizadas a los soportes de SINAPSIS que se cumpla a cabalidad con el objetivo para el cual fue propuesta una                            | Informe de monitoreo a la información reportada. | 2017-12-31                                | 100%   |


| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades |
|-----------------|--|--|------------------------------------|---|
|                 | determinada meta.  |  |                                    |   |
| <b>3(2015)</b>  | Indicadores: Se evidencian debilidades en los indicadores utilizados por la entidad, que impiden que se constituyan en una herramienta de medición y análisis de resultados para la toma de decisiones oportunas, el control y monitoreo a la gestión, la comparación de resultados y la mejora de los estándares de desempeño de las Dependencias. Las debilidades en el uso de los indicadores afec  | Desarrollar e implementar metodología indicadores.   | 2017-12-31                         | 100%  |
|                 |  | Desarrollar e implementar metodología indicadores.   | 2017-12-31                         | 100%  |
|                 |  | Desarrollar e implementar metodología indicadores.   | 2017-12-31                         | 100%  |
| <b>8(2015)</b>  | Principio presupuestal de especialización:<br>Al cierre de 2015 el MVCT adquirió compromisos por \$ 2.585,37 millones con cargo a rubros presupuestales cuya apropiación no fue programada ni aprobada para cubrir este tipo de necesidades; presentándose un cambio de destinación tal como se describe en el Anexo 1.<br>El uso de recursos para fines distintos y que no desarrollaron la apropiación d   | Modificar los formatos de solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para validar que cuentan con la revisión previa de la Oficina Asesora de Planeación   | 2017-03-31                         | 100%  |
| <b>2(2016)</b>  | <b>H.2. Cumplimiento de Metas (A).</b> EL Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio implemento, como herramienta de seguimiento y evaluación a los Planes de Acción e Indicativo, el aplicativo SINAPSIS, el cual tiene como propósito realizar el registro de la programación de metas y actividades y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Entidad. del análisis realizado, se determinó que la información que se consigna en el aplicativo SINAPSIS y que soporta los resultados de la gestión de la entidad, en algunos casos no es consistente, no es explícita, presenta debilidades. | la Oficina de Planeación realizará la siguiente acción de mejoramiento:<br>1) realizará y socializará en mesas de trabajo con las dependencias competentes de reportar el plan de acción, los lineamientos para la correcta formulación y seguimiento de las actividades contenidas en el mismo, de tal manera que se garantice su pertinencia, su consistencia y su representativa dentro de las metas de la entidad. | 31/01/2018                         | 100%  |
|                 |  | la Oficina de Planeación realizará la siguiente acción de mejoramiento:<br><br>2) Revisará la calidad de la información reportada y realizará un informe de monitoreo, el cual será remitido a las dependencias cuyo reporte presente inconsistencias con el fin de  | 31/12/2018                         | 9%  |

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades |
|-----------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------|---|
|                 |                          | subsananlas.              |                                    |   |

En el Plan de Mejoramiento Interno del proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros publicado en la página web del MVCT con última fecha de modificación de 10/10/18 de acuerdo con el control de cambios del formato no contempla actividades relacionadas con el objeto de este informe.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACCIÓN A IMPLEMENTAR  | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN | EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI |
|------|--|---|------------------------------------|---|
| 1    | Definir los indicadores de cada proceso de acuerdo al Plan de Acción Institucional para articularlos con el SIG.   | Seguimiento de los indicadores y su análisis a través del aplicativo diseñado por el MVCT   | 30/12/2017                         | ABIERTA                                   |
| 3    | Ajustar el aplicativo SINAPSIS para que genere reportes del PAI y el PEI por objetivos institucionales y por procesos que sirvan de insumo para la revisión por la Alta Dirección y toma de decisiones.  | Diseñar el reporte del PAI y el PEI por objetivos institucionales y procesos que se generará por el Sinapsis.   | 15/09/2017                         | ABIERTA                                   |
|      |  | Parametrizar la herramienta de acuerdo con el reporte diseñado.   | 6/10/2017                          | ABIERTA                                   |
|      |  | Socializar la herramienta informática y capacitar a los generadores de la información   | 13/10/2017                         | ABIERTA                                   |
|      |  | Generar el reporte.   | 17/11/2017                         | ABIERTA                                   |
| 10   | Se observa que el proceso no ha documentado de forma clara las partes interesadas pertinentes, y los requisitos asociados a estas, no se pudo evidenciar el seguimiento y revisión en la vigencia 2017 de la información sobre estas partes interesadas. | Realizar el documento de contexto estratégico que incluya las partes interesadas y sus requisitos   | 31/08/2018                         | ABIERTA                                   |
|      |  | Socializar el contexto estratégico a la entidad   | 31/08/2018                         | ABIERTA                                   |
| 23   | Revisar los indicadores del proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros  | Revisar, definir y formalizar los indicadores del proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros, los cuales deben estar orientados al cumplimiento del objetivo del proceso | 28/02/2019                         | ABIERTA                                   |



|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,<br/>ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>                   | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y<br/>ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 15/02/2018 |
|   |  | Código: ECI-F-11  |

## RECOMENDACIONES:

Se hace indispensable que el proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros como líder de política conozca de manera permanente los avances en la gestión y los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si en general los efectos deseados para la sociedad se cumplen e introducen las mejoras en la gestión.

Se recomienda identificar, documentar y hacer seguimiento permanentemente al estado de avance de la gestión del ministerio, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de los objetivos y metas de los diferentes planes, y de manera coordinada con la Oficina de Control Interno evaluar el logro de los objetivos y metas en términos oportunidad, en condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Es fundamental efectuar seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad tales como el plan de acción, el PAAC, el PAA, así como, evaluar los resultados que se dan en materia de ejecución presupuestal, y a nivel sectorial, se debe evaluar el plan estratégico sectorial y las metas asociadas al plan nacional de desarrollo vigente.

En cuanto al logro de los resultados es necesario definir indicadores con elementos mínimos (Frecuencia de medición, propósito de la medición o evaluación, escalas de valoración o sistema de medición, usuarios de la información técnicas de levantamiento de información, instrumentos -herramienta web, tablero de control, entre otros-), que generen por medio de su análisis información confiable y de valor para la toma de decisiones.

Realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico con más de 80 puntos y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión en mesa de trabajo, se exhorta a que se tomen las acciones correspondientes en el plan de acción del autodiagnóstico, y las mismas sean reportadas a la OAP para su seguimiento y con copia a la OCI para posterior evaluación.

- ❖ Para las actividades no puntuadas, se recomienda hacer revisión de los elementos de la actividad de gestión y se autoevalúe el nivel de implementación de la política.
- ❖ En cuanto a las actividades para las cuales no presentó ningún tipo evidencia, es necesario que se valide la información documentada con que cuenta la entidad para soportar la gestión adelantada.
- ❖ Para las actividades cuya evidencia aportada no es consistente con la actividad de gestión, se requiere que se revise la información de manera detallada, se verifique su adecuación, pertinencia, oportunidad y que se encuentre disponible para consulta en tiempo real.



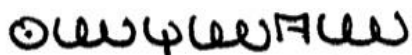
- ❖ En aquellas actividades en las cuales se verificó la evidencia aportada y esta cumple parcialmente con los postulados de la actividad de gestión, se hace necesario analizar e interpretar dicha actividad de manera detallada a fin de asegurar que se cuente con la evidencia razonable para la implementación efectiva de la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- ❖ Las actividades que fueron puntuadas con más de 80 puntos y la evidencia aportada es suficiente para soportar el cumplimiento de la actividad de gestión, se recomienda hacer revisión periódica de los lineamientos descritos en el autodiagnóstico con el fin de mantener y/o mejorar continuamente en términos de eficacia, efectividad y cultura administrativa.

**PAPELES DE TRABAJO:**

Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño  
Evidencias remitidas por el proceso de Planeación Estratégica y Gestión de Recursos Financieros.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**YERILY ISABEL CASTILLO**  
AUDITOR OCI



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI